Referencia: Licitación Publica Nacional LPN N°: 02/2020 "Contratación del Servicio de Seguro Medico para los Funcionarios de la DGM" – Ad Referéndum con ID N° 388.455.-

Asunción, 31 de agosto de 2021.

DICTAMEN DGM/UOC N° 59/2021.

Señora

Lic. María de los Ángeles Arriola R.

Directora General

Dirección General de Migraciones.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco del llamado a ***Licitación Publica Nacional LPN N°: 02/2020 "Contratación del Servicio de Seguro Medico para los Funcionarios de la DGM" – Ad Referéndum con ID N° 388.455.***

Que, por Nota DNC N° 15502/2021 de fecha 30 de agosto de 2021, por la cual solicitan individualizar el llamado al cual se hace referencia en el Dictamen DGM/UOC N° 53/2021, al establecer que la ampliación se debe a la necesidad de adquirir los servicios mientras se resuelve el llamado; e, indicar el cálculo para la ampliación del monto del proceso.

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen DGM/UOC N° 53/2021 señala: "Por tanto, destacamos la necesidad de contar con ese periodo de ampliación del presente contrato ya que el tiempo ampliado es vital para realizar los trámites administrativos para un próximo llamado, de esta manera no se interrumpirá el servicio del seguro medico y asi garantizar la atención medica a todos los funcionarios de la Institución". En ese sentido, lo que se quiso dejar sentado es que el lapso de tiempo de la ampliación del contrato N° 16/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, correspondiente al Llamado a Licitación Pública Nacional - LPN N° 02/2020 "Contratación del Servicio de Seguro Medico para los Funcionarios de la DGM – Ad Referendum con ID N° 388.455, es necesario no solo para no dejar desprovistos a los funcionarios del servicio de seguro medico, sino que el lapso de tiempo concedido para la ampliación sirve para que en la institución se realicen los trámites administrativos necesarios para iniciar un eventual nuevo llamado para contratar servicio de seguro médico para los funcionarios de la institución.

Que, el aumento solicitado se encuentra dentro del marco legal de doce meses para la solicitud de ampliación de contrato (art. 63 Ley N° 2051/03), teniendo en cuenta que el contrato fue suscrito en fecha 26/02/2021.

En cuanto a los presupuesto de Admisibilidad de la ampliación, la cantidad del servicio a los funcionarios permanece invariable para 410 funcionarios; el periodo de cobertura del contrato establecido es por siete (7) meses, al realizar el análisis obtenemos que la ampliación según normativa solo permite 1.4 meses lo que abarcaría a 1 (un) mes con 13 (trece) días aproximadamente y la ampliación solicitada seria de 1(un) mes y 11 (once) días con un monto total de Gs. 397.838.170 monto que también se encuentra en el margen del veinte por

Abg. Fátima Roa Sánchez
Jefa de Dpto. de la DGJ
Dirección General de Migraciones

ciento según el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 **pone como límite que las ampliaciones** no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, teniendo en cuenta **el monto** de la cobertura por valor de Gs. 2.037.700.000, el **precio unitario** por funcionario permanece invariable por Gs. 710.000 de forma mensual, quedando lo expuesto discriminado según el siguiente cuadro:

MES	INICIO	FINALIZACION	PERIODO	CANTIDAD MAXIMA	COSTO UNITARIO POR FUNCIONARIO	COSTO MENSUAL
OCTUBRE	01/10/2021	31/10/2021	31 días	410	710.000	291.100.000

MES	INICIO	FINALIZACION	PERIODO	CANTIDAD MAXIMA	COSTO POR DIA	COSTO DIARIO POR LA CANTIDAD MAXIMA	COSTO MENSUAL POR 11 DIAS
NOVIEMBRE	01/11/2021	11/11/2021	11 días	410	23.667	9.703.470	106.738.170

TOTAL DESDE EL 01/10/21 HASTA EL 11/11/2021, CORRESPONDE A LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA (GS. 397.838.170). (291.100.000 + 106.738.170= 397.838.170).

POR TANTO, de conformidad con las consideraciones de hecho y derecho señalados, se subsanan las observaciones hechas según Nota Nº 15502/2021 referentes a la Ampliación de Monto y Plazo del Contrato N° 16/2021 de fecha 26 de febrero de 2021, correspondiente al llamado a ***Licitación Pública Nacional - LPN Nº 02/2020 "Contratación del Servicio de Seguro Medico para los Funcionarios de la DGM" – Ad Referéndum con ID N° 388.455.***

ES MI DICTAMEN.

Abg. Fátima Rao Sánchez
Jefa de Dpto. de la DGG
Dirección General de Migraciones